

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA. (R R), POR LA DE ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía de responsabilidad limitada **ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA. (R R)**, por la de **ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.**, aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 6 de octubre de 1995, ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Nicolás Cassis Martínez., ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.96-2-1-1-0000679 el 13 FEB 1996.
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. José Romero Montiel, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 96-2-1-1-0000679 de 13 FEB 1996 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía **ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA. (R R)**, por la de **ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil 14 de febrero de 1996

AMdeA/RD.

*M. Miguel Martínez Dávalos*  
**Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA**  
**INTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**DE GUAYAQUIL**